

DECLARACIÓN JURADA

Montevideo,

Sres. Banco de la República Oriental del Uruguay
Presente.

Por la presente y a modo de Declaración Jurada, quien suscribe, declara en conocimiento de las responsabilidades penales en la presente indicada, lo siguiente:

1. **IMPUESTOS OBLIGADO A TRIBUTAR**

Los impuestos que me encuentro obligado a tributar, en mi condición de contribuyente ante la Dirección General Impositiva, son los siguientes (marcar los que corresponda):

IRAE	Opción	<input type="checkbox"/>
	Inclusión preceptiva	<input type="checkbox"/>
	Actividad empresarial	<input type="checkbox"/>
IRPF		<input type="checkbox"/>
IRNR		<input type="checkbox"/>
IMEBA		<input type="checkbox"/>
ISAFI		<input type="checkbox"/>
Monotributo		<input type="checkbox"/>
Otros sujetos pasivos de IRAE exonerados (Lit.E)		<input type="checkbox"/>
IVA		<input type="checkbox"/>

La forma jurídica del contribuyente es:

Entes Autónomos del dominio Industrial y comercial del Estado	<input type="checkbox"/>
Servicios Descentralizados del dominio Industrial y comercial del Estado	<input type="checkbox"/>
Sociedad anónima	<input type="checkbox"/>
Sociedad en comandita por Acciones	<input type="checkbox"/>
Sociedades colectivas	<input type="checkbox"/>
Sociedades irregulares	<input type="checkbox"/>
Sociedades en comandita simple	<input type="checkbox"/>
Sociedades de capital e industria	<input type="checkbox"/>
Sociedades de responsabilidad limitada	<input type="checkbox"/>

Sociedades accidentales o en participación	
Grupos de interés económico	
Consortios	
Establecimientos permanentes de entidades no residentes	
Asociaciones agrarias	
Sociedades agrarias	
Sociedades civiles con objeto agrario	
Fondos de inversión cerrados de crédito	
Fideicomisos (excepto de Garantía)	
Sociedades de hecho	
Sociedades civiles	
Unipersonales	
Organismos paraestatales	
Organismos del estado - gobierno central	
Gobierno departamental	

La actividad desarrollada por el contribuyente es la
de _____

_____ (hacer una breve descripción de la actividad desarrollada).

2. EXONERACIONES

Las exoneraciones de las que soy beneficiario son las siguientes:
(Presentar documentación probatoria)

Asimismo, se responsabiliza por cualquier eventual obligación fiscal que le pudiera corresponder al Banco de la República Oriental del Uruguay en su calidad de agente de retención (responsable por obligaciones tributarias de terceros), que pudiera surgir por motivo de omisiones o errores en lo declarado, así como también por las multas y recargos que correspondiere.

Por otra parte se compromete a informar cambios que pudieran surgir respecto a su condición de contribuyente y de los impuestos que se encuentra obligado a tributar.

Nombre o Razón Social

Forma Jurídica

CI o RUT

Representante de la
empresa ante la DGI

Firma

PENALIDADES: En caso de FALSEDAD, OCULTAMIENTO O ADULTERACION de esta Declaración Jurada, incurro en responsabilidad civil y penal, castigada con 3 a 24 meses de prisión, o 2 a 6 años de penitenciaría, según lo dispuesto por los artículos 237 y 239 del Código Penal.

ARTICULO 237 – CODIGO PENAL: “El particular o funcionario público que, fuera del ejercicio de sus funciones, hiciere un documento falso o alterare un documento público verdadero, será castigado con dos a seis años de penitenciaría”.

ARTICULO 239 – CODIGO PENAL: “El que con motivo del otorgamiento o formalización de un documento público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado, o cualquiera otra circunstancia de hecho, será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión”